



SUPERINTENDENCIA
DE BANCA, SEGUROS Y AFP
República del Perú

Lima, 11 de agosto de 2020

OFICIO N° 19411-2020-SBS

Señor
MARCEL BERNARD FORT HURTADO
Gerente General
Crecer Seguros S.A.
Av. Jorge Basadre 310 - Oficina Piso 2.
San Isidro. -

Ref.: Registro de producto “Microseguro de Vida”

Me dirijo a usted en relación a la solicitud N° POL000890 de fecha 16.07.2020, ingresada a través del Sistema de Revisión de Contratos (SIRCON), mediante la cual solicita el registro del producto “Microseguro de Vida” en el registro de Modelos de Póliza de Seguro de esta Superintendencia, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Registro de Modelos de Pólizas de Seguro y Requerimientos Mínimos de Notas Técnicas, aprobado por Resolución SBS N° 7044-2013 y sus modificatorias.

Sobre el particular, habiendo cumplido su representada con los requisitos previstos en los artículos 8 y 9 del Reglamento de Pólizas de Microseguros, aprobado mediante Resolución SBS N° 2829-2016, se le informa que se ha otorgado el Código de Registro VI1787200055 para el referido producto.

Finalmente, la empresa deberá difundir a través de sus oficinas de atención al público, página web u otros mecanismos que determine, el modelo de póliza registrado correspondiente al producto “Microseguro de Vida”.

Atentamente,

LOURDES PAOLA GALLARDO SALAZAR
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ASESORIA Y SUPERVISION LEGAL

URK/gbp
POL000890